

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 158-2024-MDJM-AL

Jesús María, 10 de diciembre de 2024.

10 DIC. 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA.

VISTOS: El Informe No.126-2024-MDJM-GM-SGPV del 03 de diciembre de 2024 de la Subgerencia de Participación Vecinal; el proveído No. 1085-2024-MDJM/GM del 04 de diciembre de 2024 de la Gerencia Municipal y, el Informe No.407-2024/OGAJRC/MDJM del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 31° de la Constitución Política del Perú, establece que **"Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación"**. El artículo 197° de la Carta Magna, señala que, **"Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local (...)"**.

Que, forma parte del bloque constitucional de este derecho la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) No.27972, en cuyo artículo 111° señala que, los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia, señalando el artículo 112° que **"Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión (...)"**.

Que, el artículo 116° de la LOM señala que,

"Los concejos municipales, a propuesta del alcalde, de los regidores, o a petición de los vecinos, constituyen juntas vecinales, mediante convocatoria pública a elecciones; las juntas estarán encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Las juntas vecinales comunales, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a voz en las sesiones del concejo municipal."

El concejo municipal aprueba el reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales comunales, donde se determinan y precisan las normas generales a que deberán someterse".

En esa línea, es que la MDJM aprobó mediante Ordenanza No.693-2023-MDJM el Reglamento de la Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales de Jesús María, cuyo artículo 1° prescribe que, **"Las Juntas Vecinales son el órgano de representación ciudadana que trabajan con la Municipalidad Distrital de Jesús María y se crean conforme al artículo 31° de la Constitución Política del Perú y artículo 116° de la Ley No.27972, Ley Orgánica de Municipalidades"**.

Que, con Decreto de Alcaldía No.014-2024-MDJM publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05-10-2024, se convocó a elecciones para conformar las Juntas Directivas de las Juntas Vecinales Comunales para el período 2024 - 2026 del distrito de Jesús María, aprobándose el cronograma respectivo, cuyo acto de votación se llevaría a cabo el 01.12.2024. Para tal efecto, se designó al Comité Electoral integrado por los siguientes vecinos:

- Presidente : SANDRA ROCA PRIETO.
- Secretario : MARTHA SILVIA BEINGOLEA AGUIRRE.
- Vocal : BERTHA ROSINA BRUÑO GASTELO.

Que, de acuerdo con el artículo 26° de la Ordenanza No.725-2024-MDJM con la cual se aprueba el Reglamento Electoral de las Juntas Vecinales Comunales de Jesús María, **"Concluido el escrutinio y absueltas las impugnaciones interpuestas por los personeros, el presidente**





del Comité Electoral procederá a proclamar a los candidatos ganadores que serán representantes de las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Jesús María por el lapso de (2) dos años". Seguido, el artículo 27° estipula que, **"Será proclamada ganadora aquella lista que obtenga la mayoría de votos válidos en su mesa".**

Que, en cumplimiento de dichas normas, el Comité Electoral a través de la Resolución No.003-CE-2024-2026 del 02.12.2024, da cuenta del proceso electoral llevado a cabo el 01.12.2024, resolviendo proclamar como ganadores del proceso para la elección de las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Jesús María para el periodo 2024-2026, a las listas que obtuvieron la mayoría de votos válidos de su mesa, las que se encuentran detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución y ha sido debidamente publicitado en la página web de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

Que, el artículo 54° de la Ordenanza No.693-2023-MDJM, prescribe que, **"El reconocimiento de las Juntas Directivas de las Juntas Vecinales Comunes se efectuará mediante Resolución de Alcaldía, la misma que ordenará su inscripción en el Registro de Juntas Vecinales Comunes que, para tal efecto, posee la municipalidad a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal".** A continuación, el artículo 55° de la misma norma, establece que, **"Cumplidos todos los requisitos, se procederá a la instalación y juramentación de los miembros de las Juntas Directivas de las Juntas Vecinales Comunes, en acto público presidido por el alcalde del distrito de Jesús María".**

Que, de acuerdo con lo expuesto, y tomando en cuenta la etapa en que se encuentra el proceso electoral, corresponde emitir la resolución de alcaldía con la cual se debe reconocer a las Juntas Directivas de las Juntas Vecinales Comunes elegidas el 01.12.2024 para el periodo 2024-2026, cuya proclamación ha sido efectuada por el Comité Electoral el día 02.12.2024, ello de conformidad con el cronograma aprobado con Decreto de Alcaldía No.014-2024-MDJM.

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6), y artículo 43° de la Ley No.27972, Ley orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como integrantes de las Juntas Directivas de las Juntas Vecinales Comunes, elegidas para el periodo 2024 -2026, a los vecinos consignados en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, por su trabajo técnico y profesional en el proceso de elecciones de los representantes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Participación Vecinal, Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, y demás áreas competentes, el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución de alcaldía, de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JESUS ALBERTO CALVEZ OLIVARES
ALCALDE



JUNTAS VECINALES COMUNALES

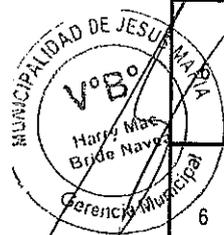
JUNTAS DIRECTIVAS 2024-2026

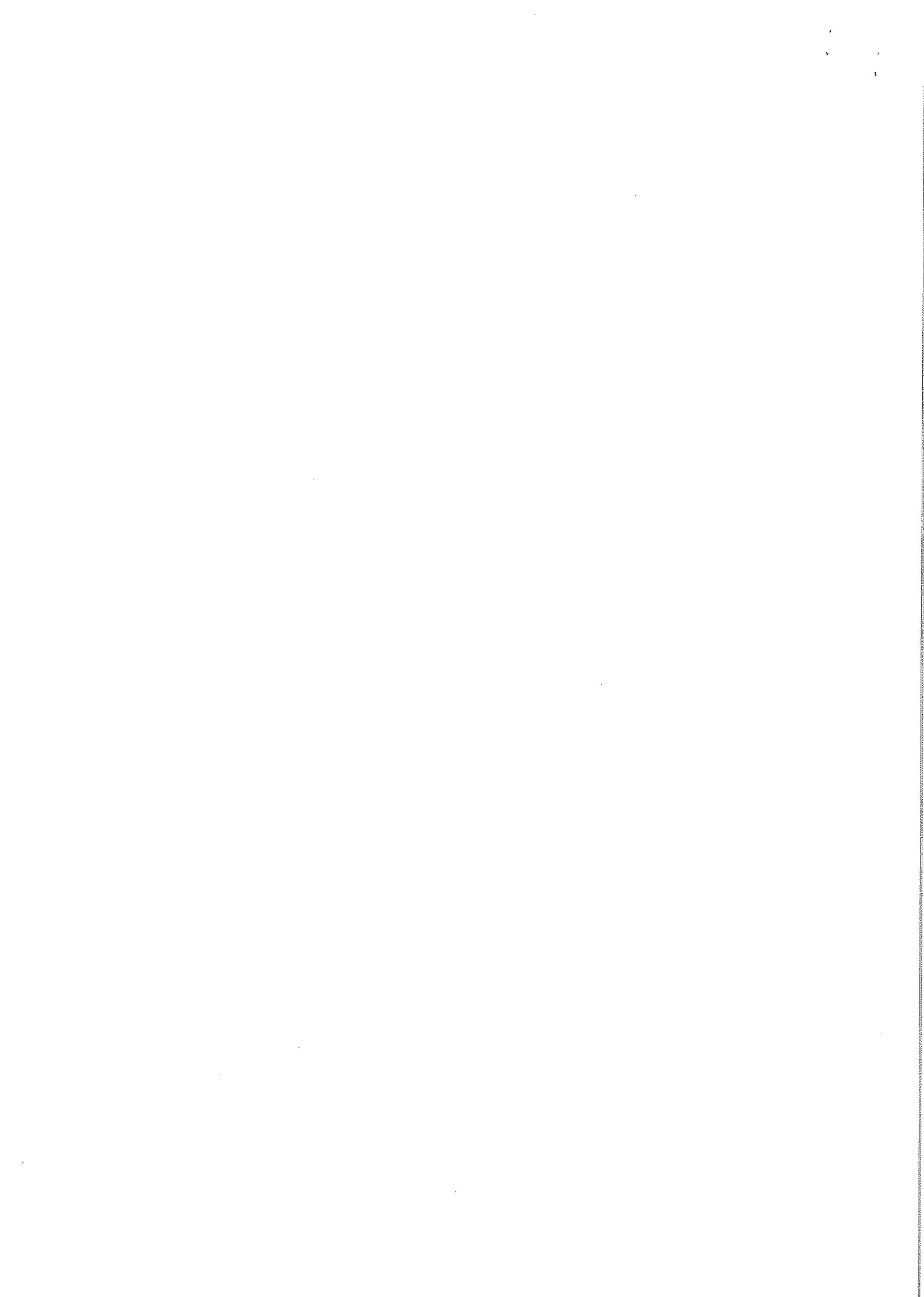
Nº	ZONA	SUBZONA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1		A	KATHYUSKA BOZZO DE LA CUBA	PRESIDENTE
			LUIS ALVAREZ VIVANCO	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			GRACIELA BARRIENTOS SALAZAR	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			ELENA BARRIONUEVO TOLENTINO	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			ADHEMIR RODRIGUEZ ARCE	COORD. DE JUVENTUDES
2	1	B	LOURDES MARIA PERNIA AÑAZGO	PRESIDENTE
			MARIA ANTONIETA ALVA HORNA	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			LUIS ENRIQUE DAVILA VELA	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			CESAR EMILIO CAMMINATI CHUYES	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			FREDY EMILIO MOSTAJO RIVERA	COORD. DE JUVENTUDES
3		C	MARIA DAVILA TATAJE VDA. DE ROCA	PRESIDENTE
			PABLO BALLENA FARRO	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			RICHARD SIFUENTES GRANDA	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			HAYDEE HUAMAN VIDALON	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			FLOR DE MARIA PARDO CHUICA	COORD. DE JUVENTUDES

Nº	ZONA	SUBZONA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
4		A	NIDIA PINEDO UGARTE	PRESIDENTE
			GLADYS BADOS BENAVIDES	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			BRIGIDA CORNEJO MALLMA	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			MARITA SOLORIZANO CASTRO	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			JOSE MARIA SOTO LIMACHI	COORD. DE JUVENTUDES
6	2	B	WALTER BALABARCA CARDENAS	PRESIDENTE
			SUSANA MUNAILLA CHACALTANA	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			MERCEDES RODRIGUEZ REATEGUI	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			NORMA LOPEZ OBLITAS	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			ROSA LUZ TORRES ESPINOZA	COORD. DE JUVENTUDES
6		C	CESAR ALCALA MEDRANO	PRESIDENTE
			YOLANDA DEL CARMEN GRANADOS	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			JAVIER VALDIVIESO RAMIREZ	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			GUADALUPE ZUÑIGA ALVAREZ	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			LUIS FELIPE PASTRANA SALVATIERRA	COORD. DE JUVENTUDES

Nº	ZONA	SUBZONA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
7		A	PATRICIA CHONATI GANOZA	PRESIDENTE
			JEANETTE MIDORI MUÑOZ HIGA	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			NORMA PAULINA ARAGON CASTRO	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			FLOR DE MARIA MOSCOSO MANRIQUE	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			GLORIA MARIA PAUCARPURA MEZA	COORD. DE JUVENTUDES
8	3	B	MARIA DEL ROSARIO PARAGULLA	PRESIDENTE
			ROSARIO ALCANTARA APOLO	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			AYME ALVIZURI PASTOR	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			ERMELINDA HUARANGA VASQUEZ	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			DORA GAMARRA DE CACERES	COORD. DE JUVENTUDES
8		C	MARIA DEL CARMEN RIVERA SCARAMUTTI	PRESIDENTE
			MARTHA BEGAZO VALDIVIESO	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			CARLOS GIL COELLO	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			NUBY MAGALY LEON CRUZ	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			ANDREA LUCIA ROJAS RIVAS	COORD. DE JUVENTUDES

Nº	ZONA	SUBZONA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
10		A	NORMA LOPEZ ZEVALLOS	PRESIDENTE
			MARIA ISABEL CONDOR NUÑEZ	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			ALINA MARISOL GASPAR MARTIN	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			IVAN IGNACIO PLACIDO RIOS	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			WILFREDO OLIVARES SOLANO	COORD. DE JUVENTUDES
11	4	B	MARIA VIRGINIA VEGA MAURICIO	PRESIDENTE
			DANIELA SOFIA NEYRA COZ	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			EDDY HUAYANAY HERRERA	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			JENNY KATHERINE TUCCO RAMIREZ	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			MARIAMAGDALENA VIDAL SALAZAR	COORD. DE JUVENTUDES
12		C	ANDRES ALEJANDRO LEON TAQUIA	PRESIDENTE
			GWENDOLLY SALAS SERRANO	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			ALBERTO TUESTA ECHEGARAY	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			GONZALO NIETO ESPINOZA	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			RUTH BENAVENTE ZEVALLOS DE CHAVEZ	COORD. DE JUVENTUDES



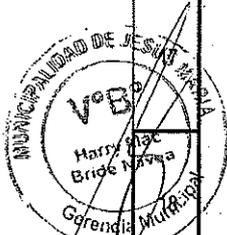


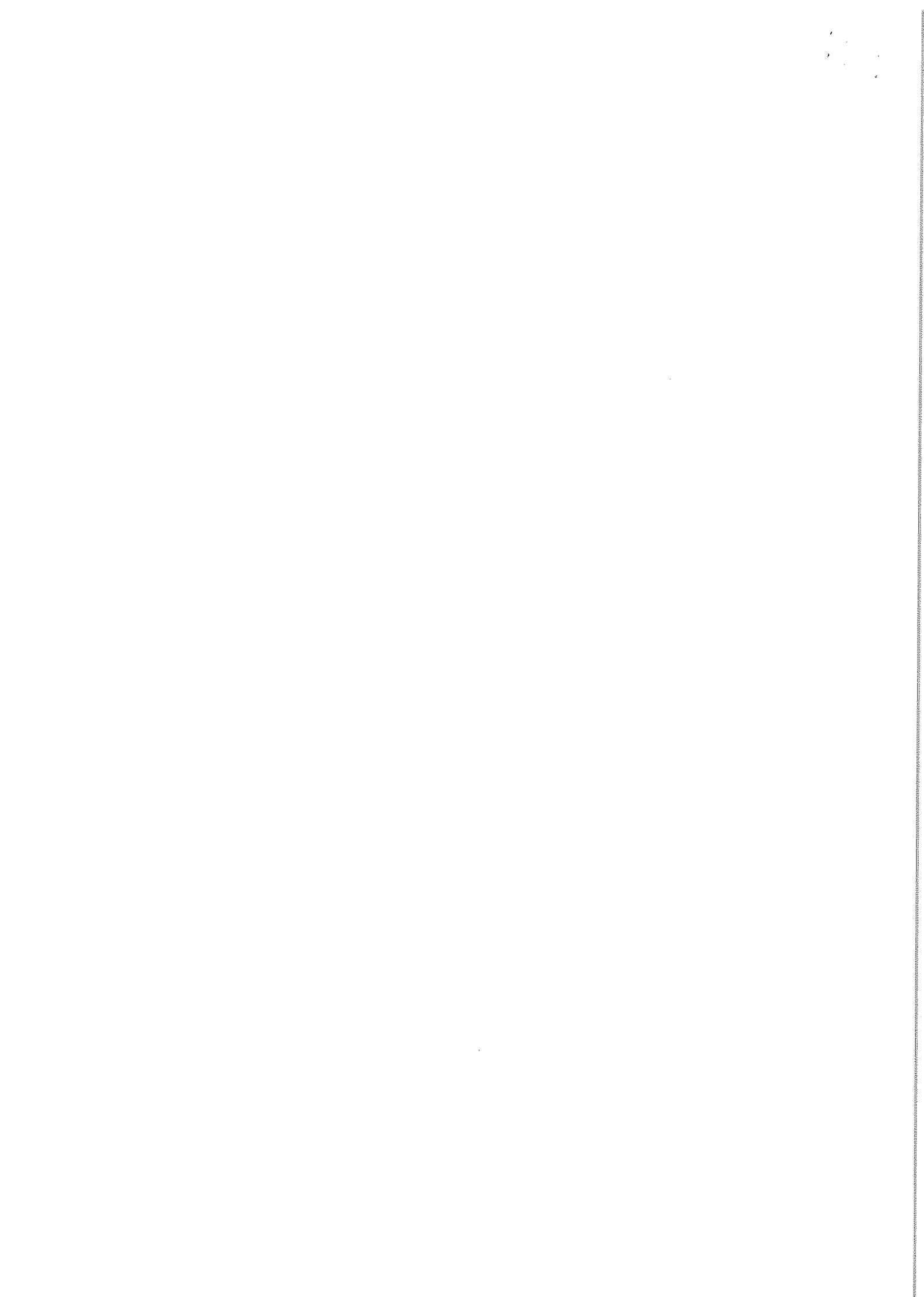
N°	ZONA	SUBZONA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
13		A	VERONICA BELTRAN DELGADO	PRESIDENTE
			ELSA ROJAS ASCAMA	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			ANDRES ROSS GUZMAN	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			GIANNINA HONORIO HEREDIA	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			CARLO TARTARINI GIORFFINO	COORD. DE JUVENTUDES
14	5	B	ESTHER NELIDA SATO DE VASQUEZ	PRESIDENTE
			ANA CARMEN MUÑOZ SANCHEZ	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			CESAR EDUARDO TELLES MINAYA	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			DORA PAJUELO MASIAS	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			DEYVIS JACOBO ZUNIGA	COORD. DE JUVENTUDES
15		C	JORGE LUIS SANDOVAL CORRIGIOLES	PRESIDENTE
			LUZ GLADYS MELENDEZ CABELLOS	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			GLORIA GLADYS FLORES ROSILLO	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			MARIA CRISTINA AVALOS CALDAS	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			LUZ MERCEDES CHUMACERO BACA	COORD. DE JUVENTUDES

N°	ZONA	SUBZONA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
16		A	JENNY RAQUEL CABALLERO SILVA	PRESIDENTE
			CLAUDIA BEATRIZ CABRERA GARGES	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			JORGE TORRES FLORES	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			MIGUEL ANGEL RAMOS PADILLA	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			MIRIAM MIRANDA MURRIETA	COORD. DE JUVENTUDES
	6	B	MARIA ELENA VEGA SUCCAR	PRESIDENTE
			SUZANE ALMEYDA MORENO	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			ROSA OLGA SALAZAR ALVA	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			LOURDES ROSAS ESPINOZA	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			ELIZABETH ANCHORENA SABOYA	COORD. DE JUVENTUDES
		C	JOSE MIGUEL VILLANUEVA QUEVEDO	PRESIDENTE
			MARIA ORTIZ SALAZAR	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			JOSE CARLOS CHACALTANA MENDOZA	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			JONATHAN CASALINO SPRAY	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			DIANA DEL RIO MOLINA	COORD. DE JUVENTUDES

N°	ZONA	SUBZONA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
		A	MARIA DE GUADALUPE BERMUDEZ H.	PRESIDENTE
			PORFIRIO NACCHA YUPANQUI	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			NORMA JIMENEZ RAFAEL	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			MANUEL YGLESIAS ALVARO	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			LAURA YONG MOTTA	COORD. DE JUVENTUDES
	7	B	LEONOR GONZALES GONZALES	PRESIDENTE
			MARIA ELENA ARCE PALACIOS	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			MARIBEL PEREZ LOPEZ	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			LILIAN ROBLEDO PENARRIETA	COORD. DE JUVENTUDES
21		C	MARIA ALEGRE RODRIGUEZ DE VALDIVIA	PRESIDENTE
			MARIA ELIZABETH DAVILA MOGICA	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			ROGER ARANDA SIERRA	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			ROSA ROJAS TORRES	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			YLDA PORTA VALVERDE	COORD. DE JUVENTUDES

N°	ZONA	SUBZONA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
22		A	LENINA AMELIA LEON ALVAREZ	PRESIDENTE
			MARIA REBECA SOLER BOTTON	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			ROMULO RICARDO LUJAN ROQUE	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			DORIS MARUJA TERRONES DE CEVALLOS	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			ISABEL FRANCESCA CASAS MINAYA	COORD. DE JUVENTUDES
23	8	B	ROSARIO PIZARRO PAIPAY	PRESIDENTE
			DANIEL A. HERNANDEZ RAMIREZ	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			BLANCA MARIA OJEDA LOPEZ	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			NORCA ROBLES CORDOVA DE FRISANCHO	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			LEONOR RANDICHE LESAMA	COORD. DE JUVENTUDES
24		C	JENNY JAUREGUI QUINTO	PRESIDENTE
			LISBETH MARTINEZ ROJAS	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			MIGUEL URTEAGA SANCHEZ	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			GILDA RUIZ CASIMIRO	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			CAROLINA TIMOTEO SAÑA	COORD. DE JUVENTUDES





Nº	ZONA	SUBZONA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
25	9	A	ALVARO GONZALES RUBIO	PRESIDENTE
			KHATERINE LUCERO DUEÑAS VARA	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			CARMENTERESA DURAND CHAUD	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			ALINA NILDA RAMOS ARRARTE	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
26		B	LUZ AURORA GARMA JAUREGUI	COORD. DE JUVENTUDES
			VILMA YSABEL VILLANUEVA ORTIZ	PRESIDENTE
			EDGAR BLADIMIR BLACIDO TRUJILLO	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			ATILIO CHACALTANA JUAREZ	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
		C	ROXANA IRIS IBARRA ROCA	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			JORGE NOLBERTO SALCEDO CULLEN	COORD. DE JUVENTUDES
			CLELIA BEUZEVILLE UGARTE	PRESIDENTE
			MARIANELA VELANDO NUÑEZ	COORD. DE ORNATO Y DESARROLLO U.
			MARCELO ALARCON BASURTO	COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA
			CARMEN CANALES ANGULO	COORD. DE ASUNTOS SOCIALES
			LUIS PATRICIO AMOROS QUIROGA	COORD. DE JUVENTUDES



1